



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 014 DE 2020

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2020-00020 -00	CONCILIACION PREJUDICIAL	LUZ MARINA MEZA LOZANO	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	02/03/2020	SE CORRIGE EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020- INDICANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO ES LUZ MARINA MEZA LOZANO
2	70001-33-33-007-2020-00036 -00	TUTELA	CONCEJO COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	02/03/2020	SE ADVIERTE QUE LA DECISION DE PERMANENCIA O REVOCATORIA DE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA MEDIANTE AUTO DE 26 DE FEBRERO 2020 PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES EL MEMORIAL PRESENTADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 EN EL QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN ESTE ASUNTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TRES (3) DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.


EUDITH MARIA PAENCIA AVILA
Secretaria